E.S.O

# Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial 4º C y 4º agrupado

Curso 2021-2022

.

#### Curso 2021-2022

## 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CONCRECIÓN, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Según el artículo 14 de la ORDEN ECD/489/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, los criterios de evaluación deberán concretarse en las programaciones didácticas. Asimismo las programaciones contendrán los criterios de calificación y los procedimientos e instrumentos de evaluación así como los contenidos mínimos que aplicará el profesorado en su práctica docente. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora. Los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje del área de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial se agrupan en varios bloques, conforme al Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

En el área de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial de cuarto curso de la ESO cabe determinar:

- Contenidos
- Criterios de evaluación y
- Estándares de aprendizaje

Que se concretan a continuación en los siguientes apartados

#### **CONTENIDOS**

#### Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación

- 1. La empresa en la sociedad.
- 2. El carácter emprendedor.
- 3. Las áreas de actividad profesional.
- 4. La carrera profesional.
- 5. Oferta y demanda de trabajo.
- 6. La relación laboral.
- 7. El contrato de trabajo.
- 8. La negociación colectiva.
- 9. Qué es la Seguridad Social.
- 10. El Régimen General de la Seguridad Social.
- 11. Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- 12. Riesgos laborales.

#### Bloque 2. Proyecto empresarial

- 1. La idea de negocio.
- 2. Elementos y estructura de la empresa.
- 3. El plan de empresa (I).
- 4. El plan de empresa (II) La contabilidad como medida del patrimonio.

#### Curso 2021-2022

- 5. Documentos comerciales.
- La información de recursos humanos.
- 7. El archivo.
- 8. El proceso productivo.
- 9. Valor y marketing.
- 10. La promoción.
- 11. Ayudas a la creación de empresas.

#### **Bloque 3. Finanzas**

- 1. La forma jurídica de la empresa.
- 2. Trámites y autónomos.
- 3. Trámites y sociedades.
- 4. La sociedad limitada exprés.
- 5. Las inversiones en la empresa.
- 6. Las fuentes de financiación (I).
- 7. Las fuentes de financiación (II).
- 8. Otras formas de financiación.
- 9. La planificación financiera (I).
- 10. La planificación financiera (II).
- 11. VAN, TIR y umbral de rentabilidad.
- 12. Ratios. Impuestos.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

#### Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación

- 1. Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales.
  - 1.1. Identifica las cualidades personales, actitudes, aspiraciones y formación propias de las personas con iniciativa emprendedora, describiendo la actividad de los empresarios y empresarias y su rol en la generación de trabajo y bienestar social.
  - 1.2. Investiga con medios telemáticos las diferentes áreas de actividad profesional del entorno, los tipos de empresa que las desarrollan y los diferentes puestos de trabajo en cada una de ellas razonando los requerimientos para el desempeño profesional en cada uno de ellos.
- 2. Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida.
  - 2.1. Diseña un proyecto de carrera profesional propia relacionando las posibilidades del entorno con las cualidades y aspiraciones personales valorando la opción del autoempleo y la necesidad de formación a lo largo de la vida.
- 3. Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de la persona empleada así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales.
  - 3.1. Identifica las normas e instituciones que intervienen en las relaciones entre personas trabajadoras y personas empresarias relacionándolas con el funcionamiento del mercado de trabajo.
  - 3.2. Distingue los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales comprobándolos en contratos de trabajo y documentos de negociación colectiva.

#### Curso 2021-2022

- 3.3. Describe las bases del sistema de la Seguridad Social, así como las obligaciones de personas trabajadoras y personas empresarias dentro de este, valorando su acción protectora ante las distintas contingencias cubiertas y describiendo las prestaciones mediante búsquedas en las webs institucionales.
- 3.4. Identifica las situaciones de riesgo laboral más habituales en los sectores de actividad económica más relevantes en el entorno indicando los métodos de prevención legalmente establecidos así como las técnicas de primeros auxilios aplicables en caso de accidente o daño.

#### **Bloque 2. Proyecto empresarial**

- 1. Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros.
  - 1.1. Determina la oportunidad de un proyecto de empresa identificando las características y tomando parte en la actividad que esta desarrolla.
  - 1.2. Identifica las características internas y externas del proyecto de empresa así como los elementos que constituyen la red de esta: mercado, proveedores, clientes, sistemas de producción y/o comercialización, almacenaje, y otros.
  - 1.3. Describe la relación del proyecto de empresa con su sector, su estructura organizativa y las funciones de cada departamento identificando los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo o comercial.
- 2. Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial.
  - 2.1. Maneja como usuario o usuaria a nivel básico la aplicación informática de control y seguimiento de clientes, proveedores y otros, aplicando las técnicas básicas de contabilidad, gestión financiera y comercial y administración de personal para la organización de la información del proyecto de empresa.
  - 2.2. Transmite información entre las distintas áreas y a clientes internos y externos del proyecto de empresa reconociendo y aplicando técnicas de comunicación y negociación y aplicando el tratamiento protocolario adecuado mediante medios telemáticos y presenciales.
- 3. Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo.
  - 3.1. Crea materiales de difusión y publicidad de los productos y/o servicios del proyecto de empresa incluyendo un plan de comunicación en internet y en redes sociales aplicando los principios del marketing.
  - 3.2. Desempeña tareas de producción y/o comercialización en el proyecto de empresa tomando decisiones, trabajando en equipo y cumpliendo los plazos y objetivos y proponiendo mejoras según un plan de control prefijado.
  - 3.3. Recopila datos sobre los diferentes apoyos a la creación de empresas tanto del entorno cercano como del territorial, nacional o europeo seleccionando las posibilidades que se ajusten al proyecto de empresa planteado.

#### **Bloque 3. Finanzas**

- 1. Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como con las exigencias de capital.
  - 1.1. Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionándolo con las exigencias de capital y responsabilidades que son apropiadas para cada tipo.
  - 1.2. Enumera las administraciones públicas que tienen relación con la puesta en marcha de empresas recopilando por vía telemática los principales documentos que se derivan de la puesta en funcionamiento.

#### Curso 2021-2022

- 1.3. Valora las tareas de apoyo, registro, control y fiscalización que realizan las autoridades en el proceso de creación de empresas describiendo los trámites que se deben realizar.
- 2. Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de vida de la empresa.
  - 2.1. Determina las inversiones necesarias para la puesta en marcha de una empresa distinguiendo las principales partidas relacionadas en un balance de situación.
  - 2.2. Caracteriza de forma básica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas diferenciando la financiación externa e interna, a corto y a largo plazo así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa.
- 3. Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional.
  - 3.1. Presenta un estudio de viabilidad económico-financiera a medio plazo del proyecto de empresa aplicando condiciones reales de productos financieros analizados y previsiones de ventas según un estudio del entorno mediante una aplicación informática tipo hoja de cálculo manejando ratios financieros básicos.
  - 3.2. Analiza los productos financieros más adecuados de entre las entidades financieras del entorno para cada tipo de empresa valorando el coste y el riesgo de cada uno de ellos y seleccionando los más adecuado para el proyecto de empresa.
  - 3.3. Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de IAE, IVA, IRPF e IS indicando las principales diferencias entre ellos y valorando la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional.

El alumno será evaluado mediante el sistema de **evaluación continua** y se realizará a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, valorando el trabajo realizado y las actividades desarrolladas en dicho transcurso. Se tendrá en cuenta la trayectoria conseguida a lo largo de toda la evaluación. Para ello se utilizarán los siguientes:

- +Asistencia a clase y puntualidad.
- +Expresión correcta oral y escrita Se valorarán distintos apartados: presentación, vocabulario, adecuación del contenido, organización, argumentación...
- +Trabajos: se realizarán algunos en clase y otros en casa. Este curso 21-22 se integrará de forma generalizada el uso de la plataforma AEDUCAR para la realización de tareas.
- +Puntuación obtenida en las actividades propuestas por el profesor realizadas en clase así como del libro de texto Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial de la editorial *Mc Graw Hill*. Autores: *Josep Alfaro Giménez* y dos más.

Se realizaran tres evaluaciones a lo largo del curso que constarán de distintas tareas que se clasifican del siguiente modo:

TVN	TAREAS DE VALOR NORMAL
TVD	TAREAS DE VALOR DOBLE. Su valor es TVN * 2
TVT	TAREAS DE VALOR TRIPLE. Su valor es TVT * 3

#### Las tareas pueden consistir en:

- Ejercicios con enunciados que el alumno debe solucionar
- Test con varias alternativas de respuesta
- Presentaciones orales
- Grabación de vídeos y posterior envío

#### Curso 2021-2022

- Realización de trabajos con distintas preguntas sobre un tema de actualidad
- Materiales elaborados por instituciones u organismos enfocados a la formación (por ejemplo de la Agencia tributaria o del INSHT)
- Cualesquiera otras que determine el profesor

Las evaluaciones se llevaran a cabo en las fechas previstas por la C.C.P. (diciembre, marzo, junio).

#### Curso 2021-2022

	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN	SISTEMA DE CALIFICACIÓN
RECURSOS PARA LA EVALUACIÓN	☑ Observación directa del trabajo diario.	☑ Observación directa.	Calificación cuantitativa:
Actividades intermedias antes de examen final	<ul> <li>Análisis y valoración de tareas especialmente creadas para la evaluación.</li> <li>Valoración cuantitativa del avance individual (calificaciones).</li> </ul>	<ul> <li>✓ Evaluación de contenidos, pruebas correspondientes a la unidad.</li> <li>✓ Otros documentos gráficos o textuales.</li> </ul>	Definida en la actividad.  Calificación cualitativa:  Definida en la actividad y por observación directa.

#### Curso 2021-2022

	☑ Valoración cualitativa del avance individual (anotaciones y puntualizaciones).	☑ Trabajos personales o grupales. TODAS LAS TAREAS INDICAN SU VALOR:	
		TVN (A), TVD (A*2) O TVT (A*3)	
RECURSOS PARA LA EVALUACIÓN Examen final	85% de TAREAS TVN, TVD O TVT por valor, no por unidades de tareas	Distintas tareas individuales o grupales	Calificación prueba recuperación, incluye: -detalle de puntuación -aspectos y criterios de puntuación

#### Curso 2021-2022

#### 7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Siendo evaluación continua, se realizarán pruebas-ejercicios que vayan desprendiendo información del progreso y proceso de aprendizaje.

Se mantiene la medida del curso 2020-21 (pandemia Covid-19) y se ha suprimido el peso del examen sustituyéndolo por la valoración de una serie de tareas sobre las que se calculará el total de la calificación.

Existirán tareas de valor normal (TVN), tareas de doble valor (TVD) y tareas de valor triple (TVT).

Estas tareas podrán realizarse en clase o encomendarse para ser realizadas en casa. En este último caso se utilizará la plataforma AEDUCAR para su entrega, corrección y calificación.

Podrán basarse en el libro de texto o en otros materiales que la profesora escoja e indique convenientemente al alumnado.

Las tareas podrán ser ejercicios de desarrollo, preguntas con respuestas abiertas, test de múltiples opciones, realización de trabajos de investigación, indagación a través de los medios digitales y cualesquiera considere oportunas la profesora.

Algunas tareas son de realización obligatoria para superar la evaluación. Se indicará.

El alumnado debe haber realizado al menos el 85% de las tareas para poder ser evaluado.

Para conocer la capacidad digital del alumnado el departamento ha preparado una encuesta que se realizará a principio de curso al objeto de conocer los medios de los que dispone el así como su conectividad.

Para obtener el aprobado de la evaluación será necesario que el alumno obtenga al menos un 5 sobre 10 como resultado de la valoración de estas tareas y dichos contenidos se considerarán ya consolidados sin necesitar ser de nuevo superados en sucesivas evaluaciones.

Los alumnos que tengan sin superar una o varias evaluaciones tendrán oportunidad, llegado el final de curso de realizar una prueba de recuperación que <u>necesariamente deberá ser superada</u> y abarcará los contenidos correspondientes a dicho/s trimestre/s. Dicha/s evaluación/es deberá/n ser recuperada/s, obteniendo una calificación de 5 puntos.

La calificación final de la asignatura será la media ponderada de las tres evaluaciones.

Para aquellos alumnos que superen el 5 en su calificación final de curso, el redondeo de los decimales en dicha calificación final, se efectuará al número natural entero más próximo y en caso de equidistancia, en favor del alumno. En el cálculo de dicha media se tendrá en cuenta los decimales reales de cada evaluación, independientemente de la nota publicada en el boletín de cada trimestre (si no hubiesen figurado dichos decimales).

Todas las tareas se valorarán de 1 a 10.

Se penalizará expresamente el hecho de copiar en la realización de las tareas valorándolas automáticamente con un 0 en el caso de todos los alumnos implicados tanto el que sea copiado como el que copia.